

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 25 de marzo de 2010.

DECRETO EXENTO N° 611 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, “ Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas” publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Dilme Lobos Encina, con domicilio en el Sector de Mantul, Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de “Reunir fondos para arreglar Colegio”.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Dilme Lobos Encina
RUT : 10.502.623-4
DOMICILIO : Mantul, Retiro
BENEFICIO : Partido de Fútbol y Baile
LOCAL : Cancha y Casino Junta de Vecinos Mantul
DÍA Y HORA : Fútbol Domingo 28 de marzo del 2010 desde las 14:00 a las 21:00 hrs.
Baile Domingo 28 de marzo del 2010 desde las 21:01 a las 24:00 hrs.
MOTIVO : “Reunir fondos para reparación de casa habitación”

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Dilme Lobos Encina** Rut. N°10.502.623-4, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del Baile durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RICARDO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/EBT/area
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN.